

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) hizo público el pasado 8 de septiembre de 2021 el envío al Ministerio de Sanidad de una carta en la que solicita que se incluyan “los casos de COVID persistente en el registro de datos notificados de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica”, que se “identifique si corresponden a profesionales sanitarios o sociosanitarios” y que se catalogue “la enfermedad de COVID persistente, creando una codificación común para todas las comunidades autónomas”.

CSIF también pide “la creación de Unidades de Atención Long Covid en las gerencias de Atención Primaria y Hospitalaria con profesionales especialmente formados y coordinados con los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales que ofrezcan una asistencia sanitaria específica”.

Además solicita “que se elaboren protocolos homogéneos y con criterios unificados de actuación en la Atención Primaria y derivación a la Atención Especializada para los pacientes con este tipo de síntomas persistentes, así como

la inclusión de la enfermedad para la evaluación y adaptación de los trabajadores especialmente sensibles dentro del Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios en el marco de la pandemia de COVID-19 y hacer lo necesario para que se incluyan “los casos de COVID persistente en el registro de datos notificados de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica”?

¿Y para que se “identifique si los casos de COVID persistente corresponden a profesionales sanitarios o sociosanitarios”?

¿Y para que se catalogue “la enfermedad de COVID persistente, creando una codificación común para todas las comunidades autónomas”?

¿Y para crear “Unidades de Atención Long Covid en las gerencias de Atención Primaria y Hospitalaria con profesionales especialmente formados y coordinados con los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales que ofrezcan una asistencia sanitaria específica”?

¿Y para elaborar “protocolos homogéneos y con criterios unificados de actuación en la Atención Primaria y derivación a la Atención Especializada para los pacientes con este tipo de síntomas persistentes, así como la inclusión de la enfermedad para la evaluación y adaptación de los trabajadores especialmente sensibles dentro del Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”?

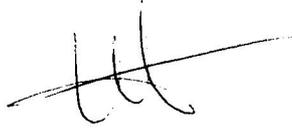
De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar... el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios?

¿En qué plazos reales de tiempo impulsará, liderará, coordinará... el Gobierno esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté controlada en España?

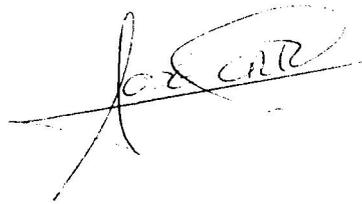
De no ser así, ¿Por qué razones?

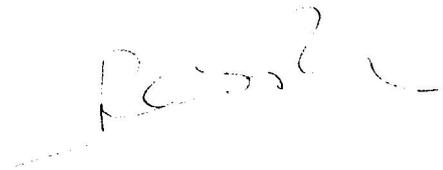
Madrid, 20 de septiembre de 2021

C.DIP 154569 20/09/2021 13:59





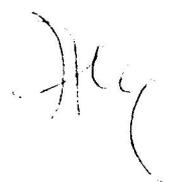














Fdo:

LOS DIPUTADOS

VºBº


EL SECRETARIO GENERAL